



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA No. CCC-068-2019**

Siendo las cinco de la tarde (5:00 P.M.) día veintitrés (23) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron en la Dirección General Administrativa, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, con la presencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO, Presidente; DR. PABLO I. GARRIDO MEDINA, Director General Administrativo; DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO, Consultor Jurídico; LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Representante de la Dirección Financiera y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador del Comité, con la finalidad de conocer la siguiente:

**AGENDA**

- I. Informe de evaluación de las propuestas presentadas en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-03-04-2019, destinado a la adquisición de tres (3) unidades de vehículos de motor, a ser utilizados por el Secretario General, el Director de Informática y el Director Nacional de Elecciones de la Junta Central Electoral.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

**Desarrollo del punto I de la agenda:**

El Presidente recordó a los presentes que los sobres contentivos de las ofertas presentadas en el procedimiento descrito en el punto I de la agenda, fueron recibidos y abiertos en acto público realizado el 17 de septiembre del año en curso, el cual fue certificado por el Dr. Máximo Herasme Ferreras, en su calidad de Notario Público Actuante, obteniéndose las Propuestas Económicas que se resumen a continuación:

**DELTA COMERCIAL, S. A.**

<b>Propuesta libre de impuestos</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
3	SUV Toyota Fortuner, 4x4, 7 pasajeros, turbodiésel, año 2020	2,176,675.00	6,530,025.00
<b>Total General</b>			<b>RD\$6,530,025.00</b>
Condiciones de pago: Opción 1: 20% de anticipo contra la firma del contrato y el restante 80% contra entrega satisfactoria de las unidades. Opción 2: 100% contra entrega satisfactoria de los bienes adjudicados. Tiempo de entrega: 5 días hábiles luego de la aprobación de las exoneraciones por parte del Ministerio de Hacienda. Garantida: 3 años ó 100 kms. (Lo que ocurra primero). Observaciones: Estos precios no incluyen arancel aduanal, impuestos a la primera placa + Co2 (IPP), ni 18% ITBIS.			
<b>Propuesta con impuestos incluidos</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
3	SUV Toyota Fortuner, 4x4, 7 pasajeros, turbodiésel, año 2020	2,269,707.08	6,809,121.24
<b>Más ITBIS</b>			1,225,641.82
<b>Impuesto a la primera placa + Co2 (IPP)</b>			918,451.94
<b>Total General</b>			<b>RD\$8,953,215.00</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Condiciones de pago: Opción 1: 20% de anticipo contra la firma del contrato y el restante 80% contra entrega satisfactoria de las unidades. Opción 2: 100% contra entrega satisfactoria de los bienes adjudicados. Tiempo de entrega: 3 días hábiles luego de la firma del contrato. Garantía: 3 años ó 100 kms., lo que ocurra primero. Observaciones: Estos precios incluyen arancel aduanal, impuestos a la primera placa + Co2 (IPP) y 18% ITBIS.

**SANTO DOMINGO MOTORS COMPANY, S. A.**

<b>Propuesta libre de impuestos</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
3	Vehículo SUV Chevrolet Traiblazer, año 2020, motor 2.8 litros, 4 cilindros, motor turbodiesel, con 200 HP, transmisión automática de 6 velocidades, tracción 4x4 (4WD) con bloqueo de diferencial, con asientos en piel, estribos, más detalles en las especificaciones técnicas.	1,887,397.20	5,662,191.60
<b>Total General</b>			<b>RD\$5,662,191.60</b>

Condiciones de pago: 20% con la orden en firme, 80% en tres pagos iguales y consecutivos luego de haber recibido las unidades. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 36 meses ó 100,000 kms. (Lo que ocurra primero).

<b>Propuesta con impuestos incluidos</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
3	Vehículo SUV Chevrolet Traiblazer, año 2020, motor 2.8 litros, 4 cilindros, motor turbodiesel, con 200 HP, transmisión automática de 6 velocidades, tracción 4x4 (4WD) con bloqueo de diferencial, con asientos en piel, estribos, más detalles en las especificaciones técnicas.	1,904,123.63	5,712,370.89
<b>Más ITBIS</b>			1,028,226.75
<b>Otros impuestos a vehículo de motor</b>			777,822.36
<b>Total General</b>			<b>RD\$7,518,420.00</b>

Condiciones de pago: 20% con la orden en firme, 80% en tres pagos iguales y consecutivos luego de haber recibido las unidades. Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: 36 meses ó 100,000 kms. (Lo que ocurra primero).

**AUTOCAMIONES, S. A.**

<b>Propuesta libre de impuestos</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
3	Isuzu MU-X, año 2020, motor 3.0, según especificaciones.	2,114,700.00	6,344,100.00
<b>Total General</b>			<b>RD\$6,344,100.00</b>

<b>Propuesta con impuestos incluidos</b>			
<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio</b>	<b>Total</b>
3	Isuzu MU-X, año 2020, motor 3.0, según especificaciones.	2,697,700.00	8,093,100.00
<b>Total General</b>			<b>RD\$8,093,100.00</b>

Condiciones de pago: 60 días. Tiempo de entrega: 20 días. Garantía: 3 años ó 100,000 kms.

Vistas las propuestas, se remitieron a la División de Transportación a fin de que sean evaluadas técnicamente para determinar los niveles de cumplimiento con lo requerido, resultando el informe que mostramos a seguidas:



J.C.E.  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVA

**Junta Central Electoral**  
Garantía de Identidad y Democracia

Departamento de Transportación

DT-2047/2019

Santo Domingo D. N.  
19 de Septiembre del 2019

Señor:  
**Lic. Leonardo García**  
Coordinador Comité de Compras y Contrataciones  
Su Despacho.-



Vía:  
**Dr. Pablo I. Garrido Medina**  
Director General Administrativo

Asunto: Remisión cuadros de cumplimientos de las propuestas presentadas por los oferentes, según REF-JCE-CCC-PU-03-04-2019.

Distinguido Lic. García:

Cortésmente, por medio de la presente estamos respondiendo a su solicitud, según la comunicación No. CCC-373/2019 D/F 17/09/2019, para los fines correspondientes.

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Cordialmente,

**Lic. Nelson A. Pérez C.**  
Encargado

NAPC/ymps

374436

Anexo:

- A-Cuadro de cumplimiento
  - Vehículos SUV
- B-Comunicación CCC-373/2019.
- C-Propuesta de Santo Domingo Motors
- D-Propuesta Delta Comercial.
- E- Propuestas de AutoCamiones

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera  
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-537-0128  
www.jce.gob.do



**Junta Central Electoral**  
Garantía de Identidad y Democracia

Departamento de Transportación

REF. JCE-CCC-PU-03-04-2019 18 de Septiembre 2019  
Cuadro de Cumplimiento de las Propuestas Presentadas por los oferentes

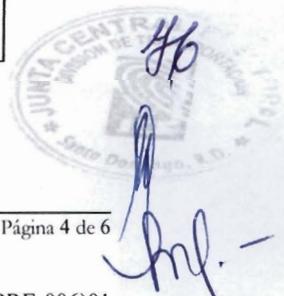
No.	Características	Santo Domingo Motors		Delta Comercial		Autocamiones	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Año 2020	X		X		X	
2	Motor: Diésel	X		X		X	
3	De 4 cilindros	X		X		X	
4	Hasta 3.0 Litros	X		X		X	
5	Hasta 200 HP	X		X		X	
6	Turbo con Intercooler		X	X		X	
7	Transmision automática secuencial de 6 velocidades	X		X			X
8	Aire acondicionado delantero y trasero automático	X		X		X	
9	3 filas de asientos	X		X		X	
10	Asientos delanteros con ajuste vertical	X		X		X	



11	Asientos en piel con recuesta vertical	X		X		X	
12	Retrovisores electricos, retractables con luz direccional	X		X		X	
13	Guantera con o sin llave	x		X		x	
14	Guia hidraulico de posicion	X		X		X	
15	Radio AM/FM/CD/DVD/Bluetooth	X		X		X	
16	Vidrios y seguros electricos	X		X		X	
17	Conector auxiliar y USB	X		X		X	
18	Indicador de modo de conduccion ECO		X	X			X
19	Estribos Laterales	x		X		X	
20	4WD	X		X		X	
21	Riel de techo		X	X		X	
22	Bolsas de aire SRS	X		X		X	
23	Bumper delantero y trasero del color del vehiculo	X		X		X	
24	Cruise control	X		X			X
25	Apertura de combustible desde interior		X	X			X



26	Barras Laterales contra Impactos	X		X		X	
27	Camara de reversa	X		X		X	
28	Sistemas de frenos ABS con EBD	X		X		X	
29	Selectores electronicos de modo de conduccion 2WD		X	X			X
30	Bloqueador del diferencial trasero		X	X			X
31	Garantia minima de 3 años o 100 mil KM	X		X		X	
32	Homologados para uso en nuestra region	x		X		x	
33	marcas reconocidas por su calidad y servicios post venta	X		X		X	
34	Indicar ubicacion de los centros de servicios disponibles	x		x		X	
35	Indicar la modalidad y detalles de la garantia ofrecida	X		X		X	
36	Marcas y modelos cuyos repuestos esten disponible en todo el territorio nacional	x		x		x	



37	Las marcas ofertadas deben tener un mínimo de diez (10) años de experiencia en nuestros país	x		x		x	
<b>TOTAL</b>		<b>31</b>	<b>6</b>	<b>37</b>	<b>0</b>	<b>31</b>	<b>6</b>
<b>% De cumplimiento</b>		<b>84%</b>	<b>16%</b>	<b>100%</b>	<b>0%</b>	<b>84%</b>	<b>16%</b>

**NOTA:** En sentido general todos los oferentes cumplen, hay algunos que aparecen con diferencias ligeras y que no son relevantes al momento de elegir al mas conveniente, excepto el accesorio **bloqueador del diferencial trasero** solo lo contempla el vehiculo ofertado por Delta.

Es importante destacar que en la comunicacion donde haciamos el requerimientos de estos vehiculos indicabamos las similitudes y caracteristicas de lo requerido, el cual debia ser semejante o similar a la que usa el Secretario General de esta institucion.

Luego de ponderar el informe de evaluaci3n, el cual concluye que en sentido general todas las ofertas satisfacen el requerimiento t3cnico, pero que algunas de ellas contienen omisiones de car3cter t3cnico, como son los siguientes casos:

#### Santo Domingo Motors

1. El motor no es turbo intercooler;
2. No dice si tiene indicador de modo de conducci3n ECO;
3. No tiene riel de techo;
4. No indica si la apertura de combustible es desde el interior;
5. No tiene selector electr3nico de modo de conducci3n 2WD;
6. No dice si tiene bloqueador del diferencial trasero.

#### Autocamiones

1. No dice si tiene indicador de modo de conducci3n ECO;
2. No indica si la apertura de combustible es desde el interior;
3. No tiene selector electr3nico de modo de conducci3n 2WD;
4. No tiene bloqueador del diferencial trasero;
5. No dice si tiene cruise control, y
6. No tiene transmisi3n de 6 velocidades.

Considerando que del resultado de la evaluaci3n realizada por la Divisi3n de Transportaci3n, se desprende que la oferta de Delta Comercial cumple con todo el requerimiento t3cnico y que las omisiones detectadas en las ofertas presentadas por **Autocamiones** y **Santo Domingo Motors Company**, son sustanciales y de car3cter t3cnico, y que sobre ese particular la ley de Compras y Contrataciones P3blicas, dispone en su Art.25, entre otras cosas,...que "No se solicitar3, ofrecer3, ni autorizar3 modificaci3n alguna en cuanto a lo sustancial de la propuesta entregada...", y que sobre esto mismo, el Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataci3n de Obras y Servicios de nuestra instituci3n, hablando sobre lo subsanable, se3ala en el Art. 36 que no se podr3 considerar error u omisi3n subsanable cualquier correcci3n que altere la sustancia de una oferta para que se mejore.

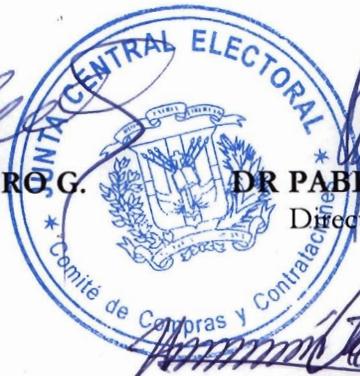
Por todo lo antes expuesto, el Comit3 decide a unanimidad de votos de los presentes, inhabilitar las ofertas de **Autocamiones** y **Santo Domingo Motors Company** por no satisfacer a plenitud el requerimiento t3cnico y por v3a de consecuencia, adjudicar a la **DELTA COMERCIAL, S. A.**, la Orden de Compra para la adquisici3n de tres (3) veh3culos SUV, marca Toyota Fortuner, 4x4, de 7 pasajeros, turbodi3sel, a3o 2020, seg3n propuestas t3cnica y econ3mica presentadas en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-03-04-2019, por un valor total de **Seis Millones Quinientos Treinta Mil Veinticinco Pesos con 00/100 (RD\$6,530,025.00)**. Libre de impuestos.

No habiendo otro tema que tratar, siendo las cinco y treinta minutos de la tarde (5:30 P.M.) del d3a, mes y a3o supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2)

originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
**DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.**  
Presidente

  
**DR PABLO I. GARRIDO MEDINA**  
Director General Administrativo



  
**DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO**  
Consultor Jurídico

  
**LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ**  
Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo

  
**DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**  
Delegada de la Dirección Financiera

  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Coordinador